

**30386** RESOLUCION de 29 de noviembre de 1993, de la Dirección General de Patrimonio y Promoción Cultural, de la Consejería de Cultura y Turismo, por la que se acuerda tener por incoado expediente de declaración de bien de interés cultural como zona arqueológica a favor del puente y calzada romana en Becilla de Valderaduey (Valladolid).

Vista la propuesta formulada por el Servicio de Conservación, esta Dirección General, en virtud de lo dispuesto en la Ley Orgánica 4/1983, de 25 de febrero; Real Decreto 3019/1983, de 21 de septiembre; Decreto 122/1983, de 15 de diciembre, y de conformidad con lo establecido en la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, y el Real Decreto 111/1986, de 10 de enero, que la desarrolla parcialmente, acuerda:

Primero.—Tener por incoado expediente de declaración de bien de interés cultural como zona arqueológica a favor del puente y calzada romana en Becilla de Valderaduey (Valladolid), según la descripción y delimitación que se publica como anexo a la presente resolución y que figura en el plano unido al expediente.

Segundo.—Continuar la tramitación del expediente, de acuerdo con la legislación vigente.

Tercero.—Hacer saber al Ayuntamiento de Becilla de Valderaduey que, según lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, todas las obras que haya que realizar en zona arqueológica que se pretende declarar, o en su propio entorno, no podrán llevarse a cabo sin la aprobación previa del proyecto correspondiente por la Comisión Territorial de Patrimonio Cultural, o, si es el caso, por la Dirección General.

Cuarto.—Que la presente resolución se publique en el «Boletín Oficial de Castilla y León» y en el «Boletín Oficial del Estado», y se notifique al Registro General de Bienes de Interés Cultural, para su anotación preventiva.

Valladolid, 29 de noviembre de 1993.—El Director general, Carlos de la Casa Martínez.

#### ANEXO

#### Puente y calzada romana—Itinerario 17, en Becilla de Valderaduey (Valladolid)

##### Descripción

Los tramos visibles de la calzada y puente de Becilla de Valderaduey se sitúan a 200 metros al sur de esta localidad de Tierra de Campos, sobre un terraplén de hasta 1,80 metros, que domina el terreno circundante. La calzada, con cerca de cuatro metros de anchura, más 0,8 metros de pretil a cada lado, está realizada a base de dos muros de mampostería rellenos de tierra y pequeños cantos rodados, habiendo desaparecido la capa de suelo de la calzada, posiblemente de más consistencia que el suelo de tierra que es posible observar hoy. La vía dispone además de varios aliviaderos, contruidos con bóvedas de medio cañón.

Situada en una zona fácilmente inundable por el río Valderaduey, ésta, tal vez, sea la razón de su construcción y también explique que se haya conservado hasta nuestros días.

La calzada es perfectamente reconocible en alrededor de 350 metros, salvando el tramo actual del río con el puente de unos 30 metros de largo, en el que se advierten tres arcos de medio punto, con el ojo central ligeramente más alto y algo más de 3,60 metros de anchura.

En lo que respecta a su origen, no existe una total certeza de su origen romano, si bien por sus características, así como por estar situado en un cruce de comunicaciones que enlazaría las vías de Sahagún a Ocelum Duri y la vía de Asturica Augusta a Clunia, nos hacen sostener aquella hipótesis, todo ello con independencia de que el puente y la calzada hayan sufrido múltiples transformaciones en distintas épocas.

##### Delimitación de la zona arqueológica

El área incluida dentro de una línea continua que se inicia al norte del puente, en el punto en que el eje de la calle del Río se cruza con el eje de la carretera que desde dicha calle cruza el río Valderaduey aguas abajo del puente romano hacia la carretera de Castroverde de Campos, eje de aquella carretera desde el punto inicial hasta el punto más próximo a los restos de la calzada al sur del puente, y desde allí una línea paralela al eje de la calzada tangente a las fachadas del área deportiva en construcción en sentido SN y dirección norte hasta llegar al punto inicial de la descripción.